

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 161: En la Provincia de San Lu s a QUINCE d as del mes de ABRIL de DOS MIL QUINCE los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN UR A, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO por licencia.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resoluci n N  13 de fecha 31-03-2015, del Instituto de Capacitaci n e Investigaci n del Poder Judicial “Dr. Tom s Jofre”, la que como Anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA



RESOLUCION N° 13 - SAN LUIS, TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-

Y VISTO: Que atento el presupuesto presentado por la directora General de CCIDEC, donde expresa que en base a las actualizaciones en todas las actividades de la Fundación CIDECE se han modificado los aranceles que se fijaran anteriormente, acompañan presupuesto de fecha 5 de marzo de 2015, donde se detalla el monto a abonar por el dictado de la Diplomatura Superior en Ceremonial, Imagen y Organización de Eventos teniendo presente que se actualiza el monto consignado en el convenio específico de fecha 15 de mayo de 2014, modificándose la cláusula sexta del mismo.-

Que el monto abonar por cada encuentro queda estipulado en la suma de pesos nueve mil quinientos (\$9.500) en concepto de honorarios.-

Por ello, la Sra. Presidente en uso de sus facultades;

RESUELVE: 1) Hágase saber que el monto a abonar en concepto de honorarios a CIDECE por el dictado de la Diplomatura Superior en Ceremonial, Imagen y Organización de Eventos, por cada encuentro (clase) es de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00).-

HAGASE SABER Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-

Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA